



**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO**



# INFORME

**Cuenta Pública  
Ejercicio Fiscal 2015**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

1.-	INTRODUCCIÓN	2
2.-	DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.-	OBJETIVOS	7
4.-	ALCANCE	8
5.-	POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	9
6.-	RESULTADOS	10
6.1.-	AUDITORIA FINANCIERA	11
6.1.1.-	PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.-	ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1.-	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.-	NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.1.-	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.2.-	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.3.-	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	12
6.1.2.1.1.4.-	ACTIVO NO CIRCULANTE	12
6.1.2.1.1.5.-	CUENTAS POR PAGAR	12
6.1.2.1.1.6.-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	13
6.1.2.2.-	ESTADO DE ACTIVIDADES	13
6.1.2.2.1.-	NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	13
6.1.2.2.1.1.-	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	13
6.1.2.2.1.2.-	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	14
6.1.3.-	ANÁLISIS PRESUPUESTAL	15
7.-	CONCLUSIONES	16
8.-	DICTAMEN	18
9.-	ANEXOS	19



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar los caudales públicos. Esta revisión comprende la fiscalización a los Órganos Descentralizados de la Administración Pública Municipal que se traduce, a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que los representan de presentar la Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas normas legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades del Organismo.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**.

En la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos del H. Ayuntamiento de Cozumel e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el informe de Resultados obtenidos, con relación a la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, se crea por acuerdo del Ayuntamiento aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de junio de 2005, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, vinculado con los Sistemas Nacionales y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia.

### DE SUS FINALIDADES

Corresponde al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, procurar atención, consideración, asistencia y apoyo a la población más desprotegida de este municipio, así como el cuidado, desarrollo integral y protección de la familia cozumeleña.

### ÓRGANOS DEL SISTEMA

Para los efectos legales, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, estará integrado por un Patronato, una Junta Directiva y una Dirección General.

El Patronato estará integrado por:

- A) Un Presidente, el cual será designado y removido libremente por el Presidente Municipal;
- B) Un Secretario, que será el Director Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
- C) Un Tesorero, que lo será el Tesorero Municipal;
- D) Un mínimo de cinco vocales designados entre las instituciones, asociaciones o agrupaciones, tanto de los sectores público y privado como del social y profesional del Municipio; el Coordinador de Zona del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en la que quede comprendido el Municipio de Cozumel, será también vocal; y
- E) Un Comisario, que será el Contralor Municipal.

El Patronato será el Órgano de consulta, apoyo y opinión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Cozumel.

La Junta Directiva estará integrada por:

- A) Un Presidente, que será el Presidente Municipal;
- B) Un Secretario, que lo será el Secretario del Ayuntamiento; y
- C) Cinco Vocales que serán:



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- El Regidor Comisionado de Salud Pública y Asistencia Social;
- El Regidor Comisionado de Obras y Servicios Públicos;
- El Regidor Comisionado en Educación, Cultura y Deportes;
- El Síndico Municipal; y
- El Coordinador de Zona del Sistema Estatal de la zona a la que pertenezca el Municipio de Cozumel.

D) Un representante como mínimo, por los sectores campesino, obrero y popular; y hasta cinco más por las representaciones de las organizaciones, instituciones o asociaciones que en forma directa o indirecta tengan forma de participar en la prestación de servicios de asistencia y bienestar social.

Los cargos o nombramientos que se hagan a los miembros del Patronato y de la Junta Directiva serán honoríficos y no percibirán retribución alguna.

El Director General del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, sólo podrá designarlo y removerlo de su cargo, el Presidente Municipal.

La Dirección General del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Cozumel** será el órgano de administración del Sistema Municipal y tendrá a su cargo, la ejecución de los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva.

Sus facultades administrativas las acatarán conforme a las disposiciones reglamentarias que señale la Junta Directiva.

### FACULTADES DE SUS ÓRGANOS

- A) El Patronato está facultado para celebrar toda clase de actos jurídicos por conducto de su Presidente que llevará la representación legal del mismo; por tanto, enunciativa y no limitativamente podrá:
- Gestionar, producir o allegarse de cualquier medio lícito, de fondos destinados al objeto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;
  - Otorgar nombramientos que no estén expresamente señalados en el Decreto de Creación;
  - Designar apoderados especiales para funciones específicas, cuando así lo acuerde el Pleno del Patronato;



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Acordar o convenir con la Junta Directiva lo necesario para la adecuada coordinación con los Sistemas Nacional y Estatal del Desarrollo Integral de la familia, o con las Dependencias Estatales o Municipales afines a sus actividades;
- Tramitar ante las autoridades correspondientes, las autorizaciones expresas que fiscal y administrativamente se requieran para el cumplimiento fiel de su objeto;
- Dictar, modificar o aprobar en su caso, el Reglamento Interior del propio Patronato; y
- Contribuir a la obtención de recursos y a la administración de concesiones, permisos y autorizaciones que se otorgan al Sistema, que permitan el incremento del patrimonio del Sistema y el cumplimiento de su objeto.

El patronato celebrará cuando menos cuatro sesiones ordinarias anualmente y celebrará sesiones extraordinarias cuando así los requiera la convocatoria de su Presidente y de conformidad a lo que en particular disponga el Reglamento Interior del Patronato, así como los demás necesarios para el ejercicio de sus facultades.

### **B) La Junta Directiva está facultada, enunciativa y no limitativamente para:**

- Representar legal y administrativamente al Sistema Municipal;
- Aprobar los planes de labores, presupuestos, informe de actividades y estados financieros;
- Aprobar su Reglamento interior y el de la Dirección Municipal del Sistema, así como los manuales administrativos respectivos;
- Nombrar y remover a propuesta del Director General del Sistema a los Servidores Públicos y Empleados del mismo;
- Evaluar, estudiar y acordar sobre los informes, dictámenes y recomendaciones del Comisario y Auditor Interno;
- Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones, usufructos, subsidios, concesiones y demás bienes, servicios o recursos provenientes de personas físicas o morales; y
- Aprobar los convenios de coordinación que celebre el Sistema Municipal con organismos, dependencias o instituciones públicas, sociales o privadas.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- C) El Director General podrá actuar como apoderado legal general del Sistema, con facultades de administración, así como de pleitos y cobranzas y con las facultades especiales que requieran cláusula especial para suscribir títulos de crédito o para enajenar bienes muebles, previa autorización de la Junta Directiva otorgada en Asamblea General, así como para:
- Planear, dirigir, controlar y administrar el funcionamiento del Sistema con sujeción al decreto de creación y a su reglamento, orientado por las instrucciones de la Junta Directiva;
  - Celebrar con la autorización de la Junta Directiva, los Convenios y contratos, así como los actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del Sistema; y
  - Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva.

### PATRIMONIO

El Patrimonio del **Sistema Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** se integrará con:

- Los bienes muebles, inmuebles, derechos y aprovechamientos que actualmente posee el Sistema y que con los que en un futuro se destine;
- Los subsidios, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que los gobiernos estatal, municipal, la federación y las entidades paraestatales le otorguen o destinen;
- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban el patronato del Sistema Estatal provenientes de personas físicas o morales, públicas, privadas o del sector social;
- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;
- La explotación de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, conforme a la ley para obtención de apoyos a los programas de prestaciones sociales;
- En general, los demás bienes, derechos e ingresos que obtenga por cualquier título legal; y
- Los donativos que aporten las personas físicas o morales.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** correspondiente al ejercicio fiscal 2015 tuvo los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



### 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, con relación a su gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad vigente y su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió al **60%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2015;
- Verificar que los ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Municipio de Cozumel en el ejercicio 2015;
- Verificar que los ingresos recibidos del Municipio de Cozumel, hayan sido contabilizados y ejercidos conforme a las disposiciones y normatividad existente;
- Verificar que los Ingresos por Recursos Estatales y los Ingresos Propios recaudados se hayan contabilizado y se reflejen correctamente en el estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2015;
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable;
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados de Situación Financiera que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa;
- Revisar que el Ingreso y el Gasto estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales;



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones;
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en la contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo;
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015; y
- Verificación y análisis del control interno administrativo y contable.

### 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

#### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015.

#### BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las operaciones de adquisición de bienes muebles e inmuebles son consideradas como gastos de capital o inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y los resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración y son elaborados por la Dirección de Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Gastos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Gastos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI, y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión en gabinete, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio. En tal virtud, este informe se elabora consignando exclusivamente los resultados derivados de la revisión documental.

Asimismo, se detectaron deficiencias administrativas y de control interno que derivó que esta Auditoría Superior del Estado emitiera Recomendaciones Administrativas de Control Interno.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, fue presentada en tiempo y forma, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2015 (Anexo No. 1).

#### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

##### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa los recursos de disponibilidad inmediata del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** al 31 de diciembre de 2015 que ascienden a la cantidad de **\$130,644.58** (Son: Ciento Treinta Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 58/100 M.N.) y se integra por la cuenta de:

**Bancos.-** Son los recursos de disponibilidad inmediata del Organismo Público Descentralizado al 31 de diciembre de 2015, mismos que se encuentran en los bancos HSBC y BBVA Bancomer, para gasto corriente.

##### 6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Los derechos de cobro del Organismo Público Descentralizado al 31 de diciembre de 2015, ascienden a la cantidad de **\$152,043.85** (Son: Ciento Cincuenta y Dos Mil Cuarenta y Tres Pesos 85/100 M.N.), y se integra por las cuentas de:

**Deudores Diversos.-** Son los recursos que se otorgaron al personal para realizar compra de mercancías, bienes o servicios dentro o fuera del municipio pendientes de comprobar.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Depósitos en Garantía.-** Este rubro refleja el importe otorgado a terceros como garantía por servicios de comunicación.

### 6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Representa los anticipos entregados previamente a la recepción parcial o total de bienes y servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses y que al 31 de diciembre de 2015 asciende a la cantidad de **\$93,309.09** (Son: Noventa y Tres Mil Trescientos Nueve Pesos 09/100 M.N.), integrado por la cuenta de:

**Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.-** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisiciones de bienes y prestación de servicios previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### 6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Representa el costo histórico de adquisición de mobiliario y equipo de transporte, cómputo, etc., incorporado al Patrimonio por cualquier medio lícito. Son los bienes muebles e inmuebles que tienen por objeto servir para fines administrativos y operativos del sistema, el cual asciende a la cantidad de **\$1,704,256.57** (Son: Un Millón Setecientos Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 57/100 M.N.).

### 6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR

Representa los compromisos adquiridos a cargo del Organismo Público Descentralizado pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015, los cuales ascienden a **\$727,939.98** (Son: Setecientos Veintisiete Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 98/100 M.N.), y se integra por las cuentas de:

**Impuestos por pagar.-** Representa los recursos pendientes de enterar por concepto de impuestos por retención de 10% sobre honorarios.

**Proveedores.-** Son los compromisos adquiridos por el Organismo Público Descentralizado pendientes de pago, derivado de compras de bienes y contratación de servicios.

**Otras cuentas por pagar.-** Son los compromisos adquiridos por esta entidad pendientes de pago, motivados por obligaciones con terceros en los que no intervienen facturas ni títulos de crédito.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por adquisiciones y donativos recibidos en Activos Fijos, los Resultados de los Ejercicios Anteriores hasta el ejercicio 2014 y el Resultado del Ejercicio 2015, derivado de las comparaciones entre los ingresos obtenidos con los gastos aplicados. Al 31 de diciembre de 2015, este concepto presenta un importe total de **\$ 1,352,314.11** (Son: Un Millón Trescientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Catorce Pesos 11/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

**Patrimonio Contribuido.-** Son los bienes que integran el Activo Fijo del Organismo Público Descentralizado, por los gastos de naturaleza fija correspondientes a los renglones de Bienes Muebles e Inmuebles así como los bienes que son donados al Sistema, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$2,301,690.96** (Son: Dos Millones Trescientos Un Mil Seiscientos Noventa Pesos 96/100 M.N.).

**Patrimonio Generado.-** El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 es de **\$(1,056,463.16)** (Son: Un Millón Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 16/100 M.N.), que corresponde al ahorro o desahorro presupuestal acumulado durante los ejercicios fiscales en la vida del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** hasta el 31 de diciembre de 2014.

**Resultado del Ejercicio.-** Al 31 de diciembre del 2015 el **Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** presenta un ahorro de **\$107,086.31** (Son: Ciento Siete Mil Ochenta y Seis Pesos 31/100 M.N.); este importe representa el resultado obtenido entre la diferencia de los Ingresos obtenidos y los Gastos aplicados durante el ejercicio fiscal 2015.

## 6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Gastos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Anexo No. 2).

### 6.1.2.2.1. - NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2015, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** obtuvo Ingresos por un total de **\$11,606,430.31** (Son: Once Millones Seiscientos Seis Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 31/100 M.N.), por los siguientes conceptos:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$3,024,457.92	26.06%
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,555,061.00	73.71%
Otros Ingresos	26,911.39	0.23%
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$11,606,430.31</b>	<b>100.00%</b>

Los ingresos que el Organismo Público Descentralizado percibió durante el ejercicio fiscal 2015, se utilizaron para cubrir los gastos de administración y demás obligaciones a su cargo y provinieron de los conceptos que a continuación se detallan:

**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.-** Corresponde a los recursos que ingresan al Organismo Público Descentralizado por conceptos de colegiaturas de CENDIS, estacionamiento, desayunos escolares y recaudaciones de fondos.

**Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.-** Este concepto corresponde a las transferencias que el Municipio de Cozumel otorga al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** para el desarrollo de sus actividades.

**Otros Ingresos.-** Esta cuenta representa los ingresos que percibe el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel por conceptos diversos, distintos a los señalados con anterioridad.

## 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** para el Ejercicio Fiscal 2015, ascendieron a un total de **\$11,499,344.00** (Son: Once Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes capítulos:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	\$4,334,442.00	37.69%
Materiales y Suministros	1,492,700.19	12.98%
Servicios Generales	2,084,850.18	18.13%
Asignaciones, Subsidios y Transferencias	3,587,351.63	31.20%
<b>Total Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$11,499,344.00</b>	<b>100.00%</b>



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Servicios Personales.-** Son las asignaciones destinadas al pago de compensaciones del personal de apoyo y supernumerario que labora en el Sistema.

Cabe mencionar que el H. Ayuntamiento de Cozumel es quien se encarga de elaborar y pagar la nómina de los trabajadores de base y de confianza que integran la plantilla del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, así como los pagos que por concepto de seguridad social se derivan.

**Materiales y Suministros.-** Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo Público Descentralizado para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Material de Oficina, Material de Limpieza, Refacciones, Combustibles, Material de Construcción, Medicinas, etc.

**Servicios Generales.-** Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Pasajes, Viáticos, Gastos Cívicos, Mantenimiento de Edificios, Arrendamiento de Vehículos, Subrogaciones, Servicio de Energía Eléctrica, Servicio Telefónico, Servicio de Agua Potable, etc.

**Asignaciones, Subsidios y Transferencias.-** Son las asignaciones en dinero o especie que el Organismo Público Descentralizado destina a través de apoyos financieros para operación de diversos sectores de la población, a familias de escasos recursos económicos para sufragar gastos médicos, funerales, entre otros, así como a instituciones privadas con fines sociales y culturales, para gastos de Despensas, Desayunos Escolares, Ayudas Culturales y Sociales, Pagos por Defunción.

### 6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre los recursos por Aportaciones Municipales y los recibidos por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Recurso Ministrado Registrado			
Mes	Aportaciones del Municipio	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$824,992.00	\$824,992.00	\$0.00
Febrero	679,553.00	679,553.00	0.00
Marzo	682,331.00	682,331.00	0.00
Abril	722,663.00	722,663.00	0.00
Mayo	614,304.00	614,304.00	0.00
Junio	627,385.00	627,385.00	0.00
Julio	682,824.00	682,824.00	0.00
Agosto	672,685.00	672,685.00	0.00
Septiembre	707,831.00	707,831.00	0.00
Octubre	669,924.00	669,924.00	0.00
Noviembre	731,508.00	731,508.00	0.00
Diciembre	1,008,121.00	1,008,121.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,624,121.00</b>	<b>\$8,624,121.00</b>	<b>\$0.00</b>

## 7.- CONCLUSIONES

Atendiendo a la estructura, características, contenido y nivel de detalle de la información contenida en la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, y que derivado de ello se definió la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de fiscalización aplicados, se concluye lo siguiente:

- I. La ejecución de los programas se ajustó a los términos y montos aprobados.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos se ajustaron a los conceptos y partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta entidad, no fue llevada a cabo dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IV. Los recursos provenientes de aportaciones municipales se obtuvieron y se aplicaron en los términos y formas establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2015 el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplió con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación, adquisición y arrendamiento de bienes y servicios; incorporación y desincorporación al patrimonio de bienes muebles e inmuebles; y de control de inventarios.
- VII. La gestión financiera en la muestra de auditoría revisada, se ajustó a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones revisadas en la muestra de auditoría se efectuaron en apego a las normas, leyes y decretos sin que se hayan causado daños o perjuicios en contra del Organismo o del propio Municipio.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que no se determinaron responsabilidades.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de Contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** de **\$11,606,430.31** (Son: Once Millones Seiscientos Seis Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 31/100 M.N.) y **Gastos** por **\$11,499,344.00** (Son: Once Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) derivados de la gestión financiera del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, en el ejercicio fiscal 2015, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 1)

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>			<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		
Bancos/tesorería	\$130,644.58	\$130,644.58	Impuestos por Pagar	\$2,185.70	
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVOS O EQUIVALENTES</b>			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	722,631.38	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$147,048.85		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,122.90	
Depósitos en Garantía	4,995.00	152,043.85	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>		<u>\$727,939.98</u>
<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>			<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>\$727,939.98</u>
Ant. a Proveedores x Adquisic. de Bienes y Prestación de Servs. a Corto Plazo	\$93,309.09	93,309.09	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>		<b>\$375,997.52</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$2,301,690.96	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(1,056,463.16)	
Bienes Muebles	\$1,704,256.57		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	107,086.31	
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>1,704,256.57</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		<u>1,352,314.11</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><b>\$2,080,254.09</b></u>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		<u><b>\$2,080,254.09</b></u>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COZUMEL ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 2)

### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

#### INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios \$3,024,457.92

#### PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencia, asignaciones, subsidios y Otras Ayudas

8,555,061.00

#### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Otros Ingresos

26,911.39

#### TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

\$11,606,430.31

### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales

\$4,334,442.00

Materiales y Suministros

1,492,700.19

Servicios Generales

2,084,850.18

#### TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES

Asignaciones, Subsidios y Transferencias

3,587,351.63

#### TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

11,499,344.00

#### RESULTADO DEL EJERCICIO/ AHORRO

\$107,086.31



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Í N D I C E

#### CONCEPTO

1.- ESTADOS FINANCIEROS	2
2.- ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4
<ul style="list-style-type: none"> <li>• BANCOS</li> <li>• DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</li> <li>• DEPOSITOS EN GARANTIA.</li> <li>• ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO</li> <li>BIENES MUEBLES</li> <li>• IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</li> <li>• PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</li> <li>• OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</li> </ul>	
3.- ANÁLISIS DE INGRESOS	9
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DESGLOSE DE INGRESOS DE GESTIÓN</li> </ul>	
4.- ANÁLISIS DE EGRESOS	9
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DESGLOSE DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</li> </ul>	
5.- PLANTILLA DE PERSONAL	13



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- ESTADOS FINANCIEROS.

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COZUMEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>			<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		
Bancos/tesorería	\$130,644.58	\$130,644.58	Impuestos por Pagar	\$2,185.70	
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVOS O EQUIVALENTES</b>			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	722,631.38	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$147,048.85		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,122.90	
Depósitos en Garantía	4,995.00	152,043.85	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>		<u>\$727,939.98</u>
<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>			<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>\$727,939.98</u>
Ant. a Proveedores x Adquisic. de Bienes y Prestación de Servs. a Corto Plazo	\$93,309.09	93,309.09	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>		<u>\$375,997.52</u>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$2,301,690.96	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(1,056,463.16)	
Bienes Muebles	\$1,704,256.57		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	107,086.31	
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<u>1,704,256.57</u>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		<u>1,352,314.11</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><u>\$2,080,254.09</u></u>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		<u><u>\$2,080,254.09</u></u>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE COZUMEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$3,024,457.92	
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
Transferencia, asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	8,555,061.00	
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
Otros Ingresos	26,911.39	
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		<b>\$11,606,430.31</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Servicios Personales	\$4,334,442.00	
Materiales y Suministros	1,492,700.19	
Servicios Generales	2,084,850.18	
<b>TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES</b>		
Asignaciones, Subsidios y Transferencias	3,587,351.63	
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		<b>11,499,344.00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO/ AHORRO</b>		<b>\$107,086.31</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 2.- ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

#### Bancos

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Ctas Bancomer</b>	<b>\$ (3,149.97)</b>
Cta. 001608484-17	-3,149.97
<b>Ctas HSBC</b>	<b>133,794.55</b>
HSBC 4056667397	87,588.86
HSBC 04057415432	46,205.69
<b>Total de Bancos</b>	<b>\$ 130,644.58</b>

### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES

#### Deudores Diversos

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Viáticos</b>	<b>\$ 22,587.81</b>
Angulo Polanco Erick Manuel	309.00
Angulo López Graciana del Socorro	2,769.50
Adame H. Luz Francisco Jonathan	1,332.43
Castillo Casanova Betsaida Judith	892.00
Hernández Vivas Felipe Hermilo	2,728.30
Ordoñez Arce Jesús Antonio	650.58
Pech Poot Geydi Beatriz	195.00
Rodríguez Alonso Rita Adelfa	208.99
Venegas Molina Víctor Hugo	7,688.01
Villanueva García Kenny Esteban	2,253.58



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Zetina Perera Laura Olivia	\$ 3,387.17
Importes menores a \$100.00	173.25
<b>Préstamos Personales</b>	<b>\$ 8,100.00</b>
Campos Novelo Jannet Esmeralda	500.00
Canche Cen Manuel Alberto	6,500.00
Castillo Couch Pablo	600.00
Dzib Noh Gibran Antonio	500.00
<b>Gastos a Comprobar</b>	<b>\$ 104,761.04</b>
Hernández Vivas Felipe Hermilo	98,965.50
Venegas Molina Víctor Hugo	4,885.52
Vázquez Villanueva Rosa Ruth	870.00
Oimportes Menores a \$100.00	40.02
<b>Donaciones Pendientes Reintegro</b>	<b>\$ 11,600.00</b>
Modelo de Cozumel S. A. de C. V.	11,600.00
<b>Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 147,048.85</b>

## Depósitos en Garantía

CONCEPTO	IMPORTE
Conectividad de Cancún S. A. de C. V.	\$ 4,995.00
<b>Total Depósitos en Garantía</b>	<b>\$ 4,995.00</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

### Anticipo a Proveedores

CONCEPTO	IMPORTE
David Andrés Gutiérrez Góngora	\$ 6,441.87
Daniel Idelfonso Poot Balam	6,000.00
Eduardo Martínez Cano	1,690.50
Hotelera de Gran Turismo S. A. de C. V.	25,000.00
Huescas Hernández Laura Silvia	3,875.73
Grupo Lomas Impresores S. A. de C. V.	11,865.90
Grupo Boxito S. A. de C. V.	191.77
García Galvan Rosa María	6,936.80
Lj Vegas Car Rental S. A. de C. V.	550.00
Letras Tinta y Comunicaciones S. A. de C. V.	213.12
Omar Escalante de Regil	29,780.00
Paul Azahel Mijangos Jiménez	357.40
Zamora González Paulino	406.00
<b>Total Anticipo a Proveedores</b>	<b>\$ 93,309.09</b>

## BIENES MUEBLES E INMUEBLES

### Bienes Muebles

CONCEPTO	IMPORTE
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,405,184.07
Equipo de Transporte	246,181.81
Maquinaria y Equipo Industrial	7,799.48
Sistemas Aire Acondicionado y Refrigeración	22,522.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2,598.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	19,971.21
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$ 1,704,256.57</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## CUENTAS POR PAGAR

### Impuestos por Pagar

CONCEPTO	IMPORTE
ISR/Honorarios	\$ 1,705.26
Ret.IVA./ Honorarios	0.25
ISR Retenido por Hospedaje	480.19
<b>Total Impuestos por Pagar</b>	<b>\$ 2,185.70</b>

### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

CONCEPTO	IMPORTE
Alcance Victoria México	\$ 5,500.00
Bodega de Cozumel S. A. de C. V.	61,628.30
Corporativo De Materiales S. A. de C. V.	6,430.19
Combustibles Caleta S. A. de C. V.	200.02
DIF Estatal	205,462.50
Depósito en Exceso	-500.00
Dos Puntos y Aparte S. A. de C. V.	13,736.25
El Maharaja S. A. de C. V.	139,325.01
Grupo C Y D Del Caribe S. A. de C. V.	12,000.00
Huescas Hernández Laura Silvia	57,664.03
Hotelera Gran Turismo S. A. de C. V.	25,000.00
Jayaram S. A. de C. V.	1,948.80
Loeza Ramírez Edgardo Cesar	16,280.00
Letras, Tinta y Comunicaciones S.A. de C.V.	7,946.00
María Felipa de Jesús Chuc Vivas	11,000.00
Mariles Zapata Roberto	5,000.00
Mayair S. A. de C. V.	1,494.66
Operadora Regiosur S.A. De C.V.	70,271.52



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Pérez Piña Paul	\$ 1,119.98
Radiomóvil Dipsa S. A. de C. V.	1,234.00
Romero Marrufo Silvia de Los Ángeles	11,334.00
Sistema Inteligente de Administración del Sureste	16,008.52
Vivas Valdez Odalis	24,348.00
Zamora González Paulino	28,199.60
<b>Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 722,631.38</b>

## Otras Cuentas por Pagar

CONCEPTO	IMPORTE
Edna Julia Polanco	\$ 250.00
Jose Yam Chan	821.04
Rafael Humberto Guillermo Molina	440.00
Rubén Tapia Orozco	500.00
Virginia Zaldívar Alcerréca	270.42
Venegas Molina Víctor Hugo	695.00
Importes Menores a \$100.00	146.44
<b>Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 3,122.90</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 3.- ANÁLISIS DE INGRESOS

### Ingresos de Gestión

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>\$ 3,024,457.92</b>
Servicios por Colegiatura en Cendis	1,202,075.00
Talleres de Enseñanza	67,800.00
Desayunos Escolares Calientes	262,402.00
Desayunos Escolares Fríos	199,075.00
Almuerzos Escolares Calientes	89,737.00
Desayunos Escolares Con Patrocinio	205,200.00
Constancias	13,150.00
Donativo	694,251.92
Estacionamiento Plaza del Sol	270,185.00
Consultas Médicas	20,582.00
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$ 8,555,061.00</b>
Ministraciones Recibidas del Municipio	8,555,061.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>\$ 26,911.39</b>
Otros Ingresos	26,846.30
Otros Ingresos por Diferencia de Depósitos	65.09
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>\$ 11,606,430.31</b>

## 4.- ANÁLISIS DE EGRESOS

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de Funcionamiento	\$ 7,911,992.37
Servicios Personales	\$ 4,334,442.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,165,805.00
Gratificaciones de Año	168,637.00



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$ 1,492,700.19</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	195,550.34
Alimentos y Utensilios	602,490.18
Materias Primas y Materiales de Producción y Comerciales	40,046.50
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	133,232.40
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	23,710.90
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	385,427.03
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección /Art Deportivos	48,752.41
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	63,490.43
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 2,084,850.18</b>
Servicio Postal y Telegráfico	1,420.73
Servicio Telefonía	185,879.61
Servicio de Energía Eléctrica	450,628.00
Servicio de Agua Potable	3,459.61
Servicio de Telecomunicación	10,254.72
Servicio de Telefonía Celular	24,577.88
Gas	5,649.09
Arrendamiento Maquinaria y Equipo	65,908.00
Otros Arrendamientos	30,801.02
Asesoría y Capacitación	928.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	19,170.11
Fletes y Maniobras	21,426.63
Servicios Bancarios y Financieros	3,560.09
Otros Impuestos y Derechos	3,432.54
Diferencia en Transferencias	-0.03
Mantto y Conservación Mob y Equipo Admón.	4,663.20
Mantto. y Conserv. de Maquinaria y Equipo.	604.40
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	2,030.00
Servicio de Lavandería e Higiene	400.01
Mantenimiento y Conservación de Vehículos	36,126.00
Impresiones y Publicaciones Oficiales	31,263.20
Otros Gastos de Pub. y Difusión e Información	1,057.92



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Publicaciones Oficiales para Difusión e Información	19,989.12
Difusión de Servicios Públicos y Campañas Institucionales.	39,929.52
Otros Gastos de Comunicación Social	37,150.00
Transportación y Pasajes	230,985.05
Servicio de Hospedaje	26,922.25
Viáticos	121,049.89
Viáticos para Combustible	3,648.50
Viáticos no Comprobables Autorizados	48,304.62
Gastos Cívicos y de Orden Social	482,289.29
Transp. Hosp y Alimentación a Terceros	48,055.72
Espectáculos Culturales	122,360.49
Otros Servicios	400.00
Impuestos y Derechos	525.00
<b>Transferencias, Subsidios, Subvenciones</b>	<b>\$ 3,587,351.63</b>
<b>Ayudas Sociales a Personas</b>	<b>758,028.17</b>
Gastos Fúnebres	2,000.00
Apoyo en Medicamentos	82,153.22
Apoyo en Estudios Médicos	21,606.58
Hospitalización	2,643.50
Apoyo Pasaje Camión	40,536.00
Apoyos Pañal y Leches	598.45
Apoyos Económicos	179,681.46
Apoyo en Compra de Boletos de Barco	33,445.00
Apoyo en Compra de Boletos de Cine	1,080.00
Honorarios Médicos	16,945.94
Apoyo en Viáticos	14,000.00
Apoyo en Pasajes de Avión	3,922.00
Apoyo en Consultas Médicas	5,612.27
Apoyo Consulta Medica	1,000.00
DIF Estatal-Desayunos Escolares Fríos	249,303.75
DIF Estatal-Desayunos Escolares Calientes	103,500.00
<b>Becas</b>	<b>\$ 53,174.47</b>
Ayudas Diversas	53,174.47



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
<b>Ayudas Sociales a Instituciones</b>	<b>\$ 2,736,148.99</b>
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	2,688,760.99
Ayudas Sociales a Instituciones Públicas	47,388.00
<b>Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro</b>	<b>\$ 40,000.00</b>
Donativo a Instituciones sin Fines de Lucro	40,000.00
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 11,499,344.00</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 5.- Plantilla de Personal

A R E A	PLAZAS
	2015
Director General	1
Secretaria	14
Asistente administrativo	7
Asistente de sala CENDI	14
Operador de conmutador	2
Chofer	4
Directora	5
Coordinación	18
Diseñador grafico	1
Camarografo	1
Fotografo	1
Trabajadora social	8
Oficial mayor	1
Psicologas	6
Encargada de sala CENDI	15
Capturista	1
Auxiliar administrativo	3
Cocinera	6
Intendente	6
Diligenciero	1
Maestra de corte y confección	2
Maestra de manualidades	1
Maestra de educación física	1
Maestra de reposteria	1
Promotor infantil	1
Promotora de talleres	1
Asesor juridico	1
Sub directora de planeacion	1
Encargado de logistica y servicios generales	1
Maestro "Cam"	1
Asistente de casa filtro	1
Encargada de talleres	1
Asistente de Presidencia	1
Sub directora CRIC	1
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>130</b>